

## Resolución Ministerial<sub>N° 297-2016-MC</sub>

Lima. 1 2 AGO. 2016

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público y constituyendo un pliego presupuestal del Estado;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 255-2016-MC de fecha 6 de julio de 2016, se designó al Director del Sistema Administrativo III – Jefe de la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria del Ministerio de Cultura como funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia del Ministerio de Cultura;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 293-2016-MC de fecha 9 de agosto de 2016, se designó a la señora Melisa Rojas Vargas en el cargo de Directora General de la Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Ministerio de Cultura;

Que, se ha visto por conveniente que las funciones de elaboración y actualización del Portal de Transparencia del Ministerio de Cultura se encuentren a cargo de la Dirección General de la Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicaciones, por lo que resulta necesario se emita la Resolución Ministerial correspondiente;

Con el visado de la Secretaria General y de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

## SE RESUELVE:

OPE CULTURAL DE CONTROL DE CONTRO

**Artículo 1.-** Concluir la designación efectuada al Director del Sistema Administrativo III – Jefe de la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria del Ministerio de Cultura como funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia del Ministerio de Cultura, efectuada mediante Resolución Ministerial N° 255-2016-MC de fecha 6 de julio de 2016.





**Artículo 3.-** Notificar la presente Resolución Ministerial a la Jefe de la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, a la Directora General de la Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicaciones, así como a la Oficina General de Recursos Humanos para los fines correspondientes.

Registrese, comuniquese y publiquese.

JORGE NIETO MONTESINOS Ministro de Cultura



